

INTRODUCCION

Está previsto en los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación que el Consejo Rector formule los presupuestos para el ejercicio económico siguiente, eligiendo para ello las fórmulas de presentación más convenientes en cada momento. El presupuesto podrá señalar conceptos ordinarios y otros de carácter extraordinario o de proyección plurianual, determinando el origen de los fondos y las aplicaciones de los mismos conducentes al equilibrio de ambos. En el presente caso, se formulan los presentes presupuestos provisionales en tanto se formulan los definitivos para ser sometidos a su aprobación en la próxima Asamblea General.

PRESUPUESTO DE GASTOS

1.- Servicios exteriores

En la actualidad se mantienen contratos de prestación de servicios de administración y gestión con la empresa López & Gutiérrez Consulting, S.C.P. y de mantenimiento y conservación con la empresa Confort y Servicios Mar y Golf, S.L.

1.1.- Mantenimiento, limpieza y jardinería.

Se incluyen la limpieza y mantenimiento de la red viaria, del acerado y de las zonas anexas. Al igual que la conservación de la red de alumbrado público, mantenimiento de los parques infantiles, etc.

Dentro del mantenimiento de jardinería se incluyen la conservación de las praderas de césped, mantenimiento y conservación de la red de riego, mantenimiento de los árboles, las palmeras, los arbustos y los parterres, además del control sanitario de las especies antes citadas.

1.2.- Administración y asesoría.

En este capítulo se contempla la completa administración de la E.U.C., el asesoramiento jurídico de la entidad y el asesoramiento fiscal y contable.

2.- Pago deudas pendientes.

Se establece un concepto de gasto nuevo en el presupuesto correspondiente a la deuda pendiente con las empresas que prestan servicios a la Entidad, que en esta anualidad se prevé de forma prudencial el abono de dos mensualidades atrasadas a cada una de las dos empresas.

3.- Seguros.

En el apartado de seguros se ha previsto una cantidad para poder suscribir las pólizas que cubran la responsabilidad civil en que pudiera incurrir el Consejo Rector en su actuación.

4.- Reparación y reposición del mobiliario urbano.

En este apartado se recoge una partida presupuestaria para poder sustituir o reparar aquellos elementos del mobiliario urbano que por diversas causas se han deteriorado o se han perdido. Entre los más importantes están la sustitución de papeleras deterioradas, y la reparación de los parque infantiles con sustitución de los elementos afectados o que ya no cumplan con los estándares de seguridad para los niños. Igualmente se prevé la instalación de bancos en las zonas más transitadas para dotar de mayor comodidad a la urbanización.

5.- Reparación y reposición de infraestructuras.

Se establece una nueva partida para el mantenimiento de las infraestructuras dado que con el transcurso del tiempo estas se van deteriorando y hay que reparar zonas de calzada por tener baches, hundimientos, pérdida del firme. Lo mismo ocurre con el acerado de la urbanización donde hay que actuar reponiendo zonas afectadas que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios. También hay que realizar una actuación importante en el apartado de iluminación de la urbanización donde entre otras circunstancias, hemos sufrido robos de las líneas de cables que conectan el sistema de iluminación de la vía pública. Hay que acometer igualmente la reposición de farolas y luminarias, deterioradas por accidentes, deformadas por incendio, etc.

6.- Reparación y reposición en jardines y parques.

Con el transcurso de los años han ido desapareciendo parte las plantas y arbustos que se plantaron en Costa Esuri, con el fin de replantar estas zonas y de sustituir otras plantas no suficientemente adaptadas al clima de la zona se ha previsto una cantidad económica. Dentro de esta cantidad está incluida también la reposición por seca de algunas palmeras y arboles perdidos por los temporales. Igualmente, se incluyen las partidas necesarias para material de riego (electroválvulas, cajas de conexiones TBOS, tuberías de goteros integrados, tutores) que debido a las continuas sustracciones son necesarias sustituir para poder mantener las vegetación de la urbanización.

7.- Control de plagas.

A fin de evitar la aparición y proliferación de especies especialmente dañinas o molestas, se establecerá con carácter preventivo un control de roedores, plagas de mosquitos, moscas, cucarachas, hormigas, garrapatas, picudo rojo, etc. que en caso de ser necesario se procedería a actuación de erradicación. A estos fines se establece la correspondiente partida presupuestaria.

8.- Alquiler.

Se establecen las cuantías necesarias para sufragar el alquiler de la oficina abierta por la entidad en Costa Esuri durante el año 2015, donde se incluye también los consumos de agua y electricidad.

9.- Publicidad.

Con la intención de mantener informados a los propietarios y usuarios se ha establecido una cantidad económica para el alojamiento y mantenimiento de la página web de la Entidad. También se contempla un gasto en trípticos informativos sobre la entidad de conservación y alguna campaña informativa sobre las cuestiones más importantes de esta.

10.- Telecomunicaciones.

En este apartado se han establecido unas cantidades para poder contratar y mantener dos líneas móviles telefónicas con datos y conexión inalámbrica a internet para los ordenadores de la oficina de la EUC.

11.- Materiales y consumibles.

Se establece una partida para la adquisición de todo el material de oficina necesario para dotar las instalaciones de la oficina y proporcionar un correcto funcionamiento de la parte administrativa de la EUC.

12.- Comunicaciones.

Se contemplan en esta partida presupuestaria los gastos de correos y mensajería previstos durante la anualidad 2015, teniendo en cuenta los gastos realizados por este concepto en años anteriores.

13.- Protección de datos.

Se establece una partida para el mantenimiento de las bases de datos de la Entidad dentro del sistema de protección de datos de carácter personal de los propietarios.

14.- Servicio de Gestión Tributaria.

Se establece una cantidad correspondiente al premio de cobranza por la gestión de los recibos al cobro de la entidad.

15.- Otros gastos.

Se establece una cantidad para poder sufragar aquellos gastos que por imprevistos no han podido ser presupuestados de forma individualizada.

16.- Mobiliario.

Con la apertura de la nueva oficina se hace necesaria la adquisición de un mobiliario mínimo para poder atender de forma correcta a los usuarios y poder tener toda la documentación ordenada de forma adecuada. Se presupuesta la adquisición de una mesa de oficina, mesa de reuniones, archivador, estanterías y sillas para las visitas.

17.- Informática y ofimática.

Se presupuestan en esta partida la inversión necesaria en dos ordenadores (preferiblemente portátiles) para poder llevar a cabo las labores de administración dentro de la nueva sede de la Entidad de conservación. También, y en la misma línea, se presupuesta la inversión en una máquina multifunción color (fotocopiadora, escáner e impresora) y una máquina destructora de documentos, para instalarlas en la oficina de la Entidad.

1.- GASTOS

1.- Servicios Exteriores.

1.1.A.- Mantenimiento, limpieza y jardinería	374.590,32 €
1.1.B.- I.V.A. (21%) sobre 1.1.A.	78.663,96 €
1.2.A.- Administración y asesoría	36.000,00 €
1.2.B.- I.V.A. (21%) sobre 1.2.B.	7.560,00 €
Total:	496.814,28 €

2.- Pago deudas pendientes.

2.1.A.- Mantenimiento, limpieza y jardinería.	57.851,24 €
2.1.B.- I.V.A. (21%) sobre 1.1.A.	12.148,76 €
2.2.A.- Administración y asesoría	11.609,20 €
2.2.B.- I.V.A. (21%) sobre 1.2.B.	2.437,93 €

Total:	84.047,13 €
3.- Pólizas de seguros.	
3.1.- Cobertura responsabilidad civil del Consejo Rector.	3.060,00 €
Total:	3.060,00 €
4.- Reparación y reposición de mobiliario urbano.	
4.1.- Reposición de papeleras	1.836,00 €
4.2.- Reparación parques infantiles	6.120,00 €
4.3.- Colocación de bancos en aceras y parques	6.691,00 €
Total:	14.647,00 €
5.- Reparación y Reposición de infraestructuras.	
5.1.- Reposición de farolas	7.439,32 €
5.2.- Reposición de tendidos eléctricos	6.425,72 €
5.3.- Reacondicionamiento de calzada de acerados	4.080,00 €
5.4.- Pintura del firme de la calzada	38.064,58 €
Total:	56.009,62 €
6.- Reparación y reposición jardines y parques.	
6.1.- sustitución y reposición material riego	2.588,76 €
6.2.- Reparación fuentes	2.040,00 €
6.3.- Reposición de árboles y plantas	1.530,00 €
Total:	6.158,76 €
7.- Control de plagas.	
7.1.- Tratamiento preventivo contra roedores	1.224,00 €
7.2.- Tratamiento preventivo y de choque contra insectos	2.346,00 €
Total	3.570,00 €
8.- Alquileres.-	
8.1.- Alquiler de oficina (incl. Agua y electricidad)	3.570,00 €
Total:	3.570,00 €
9.- Publicidad.-	
9.1.- Trípticos informativos y campañas publicitarias en medios	4.000,00 €
9.2.- Hosting y mantenimiento web	1.500,00 €
Total:	5.500,00 €
10.- Telecomunicaciones.-	

10.1.- Teléfonos móvil	888,62 €
10.2.- servicio internet móvil	574,12 €
Total:	1.462,74 €
11.- Materiales y consumibles.-	
11.1.- Material de oficina	306,00 €
Total.-	306,00 €
12.- Comunicaciones.-	
12.1.- Gastos de correos	2.550,00 €
Total:	2.550,00 €
13.- Protección de datos.-	
13.1.- Servicio de protección de datos	400,00 €
Total:	400,00 €
14.- Servicio de Gestión Tributaria.-	
14.1.- Premio de cobranza	22.500,00 €
Total:	22.500,00 €
15.- Otros gastos.-	
15.1.- Gastos no previstos	19.186,71 €
Total:	19.186,71 €
TOTAL GASTOS	719.782,24 €

2.- INVERSIONES

1.- Mobiliario.-	
1.1.- Adquisición del mobiliario oficina	1.582,75 €
Total:	1.582,75 €
2.- Informática y ofimática.-	
2.1.- Adquisición equipamiento informático	1.221,96 €
2.1.- Adquisición equipamiento ofimático	1.423,50 €
Total:	2.645,46 €

TOTAL INVERSIONES

4.228,21 €

TOTAL GASTOS+INVERSIONES

724.010.45 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La previsión de ingresos realizada para los Presupuestos se clasifica por partidas distinguiendo entre los ingresos corrientes e ingresos por operaciones financieras.

INGRESOS CORRIENTES

La partida de ingresos corrientes incluidos en el presupuesto 2015 se establece en función de las cuotas que abonan los propietarios en función de su participación dentro de la Entidad de Conservación según lo establecido en los estatutos.

Dada la trayectoria de los últimos años en los cobros efectivamente realizados, y teniendo presente que la situación económica no ha mejorado, lo previsible para este año 2015 es que la economía española siga con un crecimiento muy débil, se ha establecido un concepto dentro de los ingresos corrientes que hemos denominado ingresos de dudoso cobro y que se corresponde con aquellos propietarios que debido a determinadas circunstancias no están cumpliendo con su obligación de pago de las cuotas. A modo de ejemplo podemos citar aquellas sociedades que se encuentran en Concurso de Acreedores y que no tienen liquidez alguna, a pesar de la persecución de bienes que se está realizando tanto por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva como por parte de la propia Entidad de Conservación no se están consiguiendo resultados destacables de momento.

Esta partida de dudoso cobro, en caso de que se pudiera recuperar parte de esas cuotas se aplicaría a una reserva voluntaria.

Las cuotas semestrales o anuales han sido calculadas en función de la participación en el conjunto urbanizado. Las cuotas así mismo podrán tener el carácter de ordinarias o extraordinarias, habiéndose establecido únicamente las de carácter ordinario, no estando previsto el abono de cuotas extraordinarias, lo que no excluye que se acuerden por la Asamblea General en caso de ser necesario.

INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

2.- Ingresos Financieros.

Estos provienen de la cuenta corriente que la E.U.C. Costa Esuri tiene abierta en Caja Rural del Sur para que se realicen en ella los ingresos de cuotas y pagos a la E.U.C. y para realizar los pagos a los proveedores de bienes y servicios.

1.- INGRESOS POR CUOTAS	950.000,00 €
2.- INGRESOS FINANCIEROS	500,00 €
TOTAL INGRESOS 2.015	950.500,00 €
3.- CUOTAS DE DUDOSO COBRO DURANTE EL EJERCICIO	226.489,55 €
TOTAL INGRESOS REALES PREVISTOS	724.010,45 €

